Gualaceo, 28 de Febrero del 2017.

Sr.
Jorge Benigno Orellana Ullon
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA **"GUALACENSE FLOTABUS S.A."**

Srs.
Accionistas de la compañía **"GUALACENSE FLOTABUS S.A."**

Ciudad.-

Yo, Manuel Rigoberto Silva Cárdenas, en mi calidad de Comisario de la Compañía cumplo en informar sobre las labores cumplidas durante el año 2016, y lo hago en los siguientes términos:

ANALISIS DE GESTION:

Se ha podido observar de la administración el cumplimiento de las obligaciones para los que fueron electos, en especial la labor del Sr. Gerente que ha buscado cumplir a cabalidad el objeto social de la compañía que es la prestación del servicio de transporte urbano en la ciudad de Gualaceo. En su informe detalla todas las acciones y gestiones realizadas las que guardan armonía con las que todos los accionistas han podido observar de su gestión y cabe señalar que son verdaderas. Ha buscado trabajar por el desarrollo de la Compañía, lograr un trabajo organizado y eficiente, siempre encaminado por el bienestar de todos.

Internamente en la administración de la compañía se ha preocupado por cumplir con los requerimientos de los Señores Accionistas para que puedan realizar sus trámites, apoyándolos en sus gestiones ante los organismos públicos.

Su nivel de gestión es el adecuado y el que se requiere para sacar adelante la compañía, que con una administración de cuentas claras, informando periódicamente sobre las finanzas de la empresa ha permitido que el nivel de confianza en el administrador sea de niveles muy aceptables.

La compañía está en marcha y de la administración se observa la creatividad y el deseo de alcanzar y poner en práctica nuevos proyectos.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: La administración ha sido clara en exigir a los compañeros accionistas el cumplimiento de sus obligaciones, lo que guarda relación directa con el respeto de los derechos de los Señores socios.

Se constata que la administración tiene al día a la compañía, que los ingresos se sustentan en las cuotas mensuales que los señores socios contribuyen a la compañía, cuotas que sirven para sustentar los diferentes gastos que se efectúan mensualmente y que verificados tienen los respaldos correspondientes. Sin embargo la implementación de nuevos proyectos implica el aporte de los Señores Accionistas debiéndose precisar en forma clara las fuentes de financiamiento.

Se verifica el cumplimiento de obligaciones con el SRI, IESS, Superintendencia de Compañía, Empresa Pública de Movilidad del Gad municipal de Gualaceo, y a los proveedores de servicios para la compañía.

En la parte laboral se observa el cumplimiento de las obligaciones laborales para con el Señor Secretario, quien labora desde junio del 2011. De igual forma por parte de la administración se ha determinado con claridad las obligaciones del Señor empleado.

Por lo tanto salvo mejor criterio, me permito sugerir la aprobación de las cuentas contenidos en los balances de la compañía y su posterior envío a los organismos de control.

Esperando haber cumplido con mi obligación de Ustedes

Atentamente.-

Sr. Manuel Rigoberto Silva Cárdenas
COMISARIO